



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS REALIZADA EN EL CAMPUS MONTECILLO LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO DE 2017

Presidente: Dr. Jesús Moncada de la Fuente.

Secretario: Dr. Alberto Enrique Becerril Román.

Consejeros: Dra. Mónica Osnaya González, Dr. Héctor Debernardi de la Vequia, Dr. David Jesús Palma López, Dr. José Isabel Olvera Hernández, Dr. Pablo Díaz Rivera, Dr. Manuel Sandoval Villa, Dr. Gabino García de los Santos, Dr. Jorge Cadena Íñiguez, Dr. Víctor Manuel Cetina Alcalá; Dr. Manuel Livera Muñoz.

Invitados: Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia, Dr. Alejandro Alarcón.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
- V. ASUNTOS ACADÉMICOS
 1. Convocatoria para sustituir a tres representantes del Campus Montecillo, y el del Campus Puebla, en el CGA.
(Documento enviado por representantes del Campus Montecillo).
 2. Análisis y actualización de los apoyos a las actividades académicas (AAA).
 3. Funciones académicas por el grado y no solo por la categoría académica.
 4. Lineamientos LGAC.
 5. Convocatoria para promociones académicas 2018.
- VI. ASUNTOS GENERALES
 1. Informe de la Comisión Dictaminadora del proceso de Apelaciones CADOS 2017.
 2. Becas de estudiantes. Disponibilidad para otoño de 2017.
 3. Procedimientos y requisitos para solicitar apoyo para participar en eventos científicos. Propuesta de Campus Tabasco.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

4. Reglamento de Actividades Académicas, Art. 34° Problemas Especiales. Solicitud del Posgrado de Ciencias Forestales.
5. Plazas Académicas. Solicitud de Campus Tabasco.
6. Integración de Comité Académico del Campus Tabasco, solicitud Dra. Nydia Del Rivero Bautista.
7. Definir agenda de trabajo sobre las prioridades institucionales que se deben de atender por el CGA.

VII. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Secretario declaró quórum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.

II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del CGA el orden del día, el cual se aprobó.

III. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

Se firmó el acta de la reunión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2017 en el Campus Campeche.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

a. Plazas académicas.

No ha concluido el proceso de Promociones Académicas de la Convocatoria 2016 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en espera de resolución, para definir plazas de Investigadores Auxiliares disponibles para contratación, de acuerdo con priorización a definir. Para definir esta priorización se recomienda que el Secretario Académico envíe a los Directores de Campus el formato para uniformizar y sintetizar la información de sus planes estratégicos.

b. Comportamiento del Procurador Académico del COLPOS, referente a sus mensajes a la comunidad.

Se dio lectura a la denuncia que divulgó el Procurador Académico a la comunidad del Colegio de Postgraduados, y se argumentó que más allá de la



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

proccacidad de sus enunciados, existen faltas a los reglamentos en su estructura, por ejemplo, mencionar el reglamento de Actividades Académicas 2008, mismo que fue derogado por la versión 2015; además, de que su periodo de trabajo no ha sido evaluado y ha rebasado el tiempo de su ejercicio de acuerdo al propio reglamento de la Procuraduría. El Secretario Académico emitirá una respuesta. El Presidente del CGA atenderá el asunto en mención, de acuerdo a reglamentos.

c. Profesores Eméritos.

Se esperarán las propuestas de candidatos(as) hasta el 29 de septiembre del presente y, posteriormente, se procederá a nombrar la Comisión de evaluación de los expedientes y se turnarán las invitaciones por la Secretaría Académica.

d. Doctorado *Honoris causa*.

Se emitió la convocatoria y, a la fecha, se han recibido las propuestas del Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga y del Dr. José Crossa Hiriart. Se sugiere esperar la presentación de los expedientes de los candidatos(as) y posteriormente formar la Comisión de evaluación.

e. Actualización del Reglamento de Productividad Académica.

La Directora de Investigación envió al CGA, para su revisión y sanción, la versión final propuesta por el Comité de Investigación. Las observaciones que haya a lugar deben enviarse a la Directora de Investigación antes de la próxima reunión para su posible inclusión.

f. Formato de ingreso de estudiantes: otoño 2017 y primavera 2018.

Se revisaron los formatos, los cuales ya fueron enviados a los Subdirectores de Educación de los Campus, por parte de la Dirección de Educación. Se recomienda que el Director de Educación solicite a los Subdirectores de Educación que analicen los resultados de la aplicación de los formatos de evaluación y admisión e informen al CGA.

g. Revistas Institucionales Electrónicas.

Se sugiere que las revistas migren al formato digital, lo cual implica que éstas cuenten con la plataforma para tal efecto, que facilitará la medición de impactos, aumentará la visibilidad mundial de las publicaciones. Se deberá solicitar la reserva de derechos e ISSN para cada revista para consolidar la migración. Es necesario comprar equipos de cómputo, tener capacitación para ello. Se propone que la Secretaria Académica o la Dirección General,



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

solicite la presentación de un informe a los Directores de las Revistas y un proyecto para esta posible migración.

V. ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Convocatoria para sustituir a tres representantes del Campus Montecillo, y el del Campus Puebla, en el CGA.

Se declina la propuesta por parte de los Profesores Representantes del Campus Montecillo de sustituirlos de forma escalonada, ratificándose el acuerdo tomado en la sesión del CGA realizada en el Campus Campeche. Se sugirió valorar la posibilidad que el día de cambio de Consejero, tanto el saliente como el entrante, estén presentes en la sesión de CGA y se transfiera la información sobre asuntos pendientes o en curso.

2. Análisis y actualización de los apoyos a las actividades académicas (AAA).

Se requiere el análisis del tema por parte de una comisión del CGA, que establezca las bases para tal propósito, con miras a realizar un ejercicio más eficiente del gasto alrededor de la investigación, docencia y vinculación establecidas en el plan de trabajo de cada académico, quien, obligadamente, deberá debe cumplir con informe de actividades y nivel mínimo de productividad, apegados a normas administrativas y cumplimiento de entrega de productos comprometidos. Como primer paso, cada profesor representante, informará como se están aplicando los recursos AAA en su campus de adscripción (entregar próxima reunión de CGA o, enviarla anticipadamente al correo electrónico del CGA). Así también, la Secretaría Académica investigará si hay norma establecida al respecto en el Consejo General Administrativo (CGAd). Es importante recalcar que la asignación de apoyos está sujeta a disponibilidad presupuestal, además, de cancelar gastos que no sean eficientemente ejercidos, toda vez que las indicaciones apuntan a tener más conocimiento de la relación costo beneficio de los gastos programados.

3. Funciones académicas por el grado y no solo por la categoría académica.

El tema debe de ser considerado en el análisis de actualización del Reglamento de Actividades Académicas; además, debe alinearse con lo establecido por el Reglamento General. Es importante analizar los requisitos mínimos a cumplir por aquellos que tienen el grado, pero no la categoría académica, extendiendo el análisis a otros casos donde la actividad se indica como enunciativa pero no limitativa. La Secretaría enviará el tema a la Dirección de Educación para su



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

consideración en el proceso de análisis a cargo del Comité Técnico de Educación, sin perder de vista lo establecido en cuanto a requisitos por cumplir para tener determinada categoría académica, según indica el Reglamento de Promociones Académicas y cédulas de ingreso autorizadas por la SHCP, a la par de que se promuevan acciones para elevar la eficiencia de utilización de la capacidad instalada. Se comentaron los casos de Campus que no tienen suficiente personal académico para cubrir las actividades en los programas de posgrado, en donde hay académicos que no cuentan con la categoría de Profesor pero si el grado de Doctor, por lo que están y deben de continuar realizando estas actividades en tanto se actualizan los reglamentos.

4. Lineamientos LGAC.

La propuesta se encuentra en su fase final de revisión, toda vez que es una versión que recibió aprobación en COMERI, se realizará una reunión entre la comisión de CGA y la Dirección de Investigación para la definición final y sanción por el CGA. Al anterior análisis, se incluirá la consideración de la Convocatoria 2017 para PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (LGAC-CP). Se comentó que de haber disponibilidad presupuestal para efectos de la convocatoria anterior, y dado el avance del año, que mejor se implemente la convocatoria para 2018 y se utilice el recurso que se disponga en 2017 para el mantenimiento de equipos de laboratorios que desarrollan investigación en todos los Campus.

5. Convocatoria para promociones académicas 2018.

Se procederá con su definición tan pronto concluya el proceso de promoción académica, actualmente en curso en la SHCP, sin perder de vista lo establecido al respecto. En relación a la Convocatoria de Promociones Académicas 2017, se recomienda que ésta se publique en el mes de octubre, con el fin de evitar pérdida de productividad del académico en su siguiente promoción (dos años), y permita sincronizarla con la aprobación de las promociones por parte de la SHCP.

VI. ASUNTOS GENERALES

1. Informe de la Comisión Dictaminadora del proceso de Apelaciones CADOS 2017.

La revisión de expedientes de apelación se realizó durante los días 22 y 23 de mayo de 2017. La Comisión Dictaminadora estuvo integrada por los Dres.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

Pablo Díaz Rivera, Gabino García de los Santos, Jorge Cadena Iñiguez, José Isabel Olvera Hernández y A. Enrique Becerril Román, profesores representantes y secretario del CGA. En la reunión participaron el Dr. J. Cruz García Albarado y la Dra. Guadalupe Valdovinos Ponce (Presidente y Secretaria de la Comisión de Evaluación Cados 2017), para informar sobre el proceso de cómo se llevó a cabo la evaluación CADOS 2017. Se resaltó la falta de comprobantes de acreditación de artículos publicados en revistas JCR, ISI y CONACYT. El comité de apelaciones dictaminó de nueva cuenta, llegando a la rectificación de 49 expedientes, valorando lo referente a la aplicación de reglamentos, sin perder de vista usos y costumbres, por lo que se determinó que por única ocasión, se considerarían los artículos sin el mencionado comprobante pero que se tomarán medidas para que en el futuro esto no se vuelva a repetir. En el futuro, habrá que trabajar en una revisión de los formatos y asignación de puntuaciones en la evaluación de CADOS, para lo cual se programará una reunión de Subdirectores y demás académicos que participaron en la evaluación, con fines de evitar ambigüedades, confusiones o aparente falta de conocimiento de requisitos que cumplir por parte de los solicitantes. Se recomendó que el Secretario Académico envíe notas a dos académicos que no integraron debidamente su expediente. Por lo que están pendiente de revisar estos dos expedientes, cuestionados por aparentes inconsistencia y fallas en los comprobantes, a resultas de una denuncia. Se realizará una reunión de trabajo para aclarar ambos casos. Será importante tomar medidas preventivas o de sanción en aquellos casos en que se determine que exista dolo (e.g. fraude académico). Asimismo, se recomendó que se ingresen al SIIA las bases de datos de las revistas JCR, ISI, CONACYT y otras, para que el sistema asigne automáticamente la puntuación. De esta forma se elimina el requisito de anexar hojas de indización de las revistas.

2. Becas disponibilidad otoño.

El CONACyT informó la disponibilidad de 217 becas para otoño 2017, con base en la asignación de becas totales en otoño de 2016, que se consideró como el número histórico. Se hará el análisis de solicitudes de ingreso por posgrado a la fecha, para efecto de determinar si la demanda de becas pudiera ser cubierta; en caso de no ser así, se establecería una política institucional al respecto.

3. Procedimientos y requisitos para solicitar apoyo para participar en eventos científicos. Propuesta de Campus Tabasco.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Se recomienda que la comisión que está encargada de revisar este procedimiento, considere la pregunta que realiza el Campus Tabasco y valoren las observaciones que se han recibido de diferentes posgrados, y que presenten la propuesta de actualización en la próxima reunión del CGA. Se comentó también que aun en el caso de que la salida sea financiada por proyectos externos se debe cumplir con lo establecido en los lineamientos.

4. Reglamento de Actividades Académicas, Art. 34° Problemas Especiales. Solicitud del Posgrado de Ciencias Forestales.

La propuesta será considerada en el análisis relacionado con la actualización del Reglamento de Actividades Académicas, aclarando que todo problema especial sí es incluido en el certificado de estudios, salvedad hecha que el estudiante no puede llevar un problema especial con ningún integrante de su Consejo Particular. Es importante analizar el tema, determinando, de ser el caso, en cuales sería posible, partiendo del hecho que el Consejo Particular asesora y enseña como parte de sus obligaciones y, el problema especial, resulta ser un tema complementario a su formación, que solamente otorga un crédito y no sustituye a un curso.

5. Plazas Académicas. Solicitud de Campus Tabasco.

La asignación de plazas será con base en la disponibilidad de vacantes por definir. Tan pronto concluya el proceso de promociones en el presente año; se requerirá de un análisis en el CGA para establecer las prioridades de asignación por Posgrado (Campus), tomando en consideración planes estratégicos de cada uno de ellos, así como también todas las repercusiones económicas que conlleven la asignación de nuevas plazas, en el marco de la definición de la relación costo beneficio, de la capacidad productiva de la unidad y de la utilidad pública o impacto-pertinencia en el sector.

6. Integración de Comité Académico del Campus Tabasco, solicitud Dra. Nydia Del Rivero Bautista.

Lo correspondiente a la definición de lineamientos y procedimientos de operación de Áreas de Conocimientos reconocidos por el estatuto está pendiente. Sin embargo, se ratifica el acuerdo tomado por el CGA, donde se estableció que la conformación de Comités Académicos en los Campus en donde no estén funcionando las Áreas de Conocimientos, se mantuviera de acuerdo con la reglamentación anterior, en tanto se tienen lineamientos y procedimientos. En el caso específico del Campus Tabasco, dado los



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*

antecedentes, se recomienda que sigan funcionando con base en las Áreas de Conocimiento definidas en el Reglamento General 2015, en tanto se tienen lineamientos y procedimientos al respecto.

7. Definir agenda de trabajo sobre las prioridades institucionales que se deben de atender por el CGA.

Los Profesores Consejeros, aportarán propuestas al respecto, tomando en consideración el marco en el que se encuentra su Campus de adscripción y el Colegio, en relación con las actividades académicas sustantivas.

VII. CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

La reunión concluyó a las 16:00 horas del viernes 9 de junio de 2017.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dr. Manuel Sandoval Villa

Dr. David Jesús Palma López

Dr. Pablo Díaz Rivera

Dr. Gabino García de los Santos

Dr. Manuel Livera Muñoz

Dr. Héctor Debernardi de la Vequia

Dr. Mónica Osnaya González

Dr. José Isabel Olvera Hernández

Dr. Jorge Cadena Iñiguez



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"*



Dr. Víctor Manuel Cetina
Alcalá



Dr. Jesús Moncada de la Fuente
Presidente

Doy Fe:



Dr. Alberto Enrique Becerril
Román
Secretario